



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

385588

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de agosto de 2021 por la que se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos

1. El 29 de octubre de 2019 se publicó en el BOIB núm. 147 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita en la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. El 19 de febrero de 2020, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 3 de marzo de 2020 se dictó la Resolución con las listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria.
3. En el plazo para presentar alegaciones se recibió una solicitud, que fue estimada una vez revisada por la Comisión de Selección, de modo que se establecieron las listas definitivas de candidatos y de excluidos, que figuran en la Resolución publicada el 21 de octubre de 2020.
4. La Comisión de Selección se reunió el 28 de abril de 2021 y valoró los méritos alegados por los candidatos de acuerdo con las bases de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la lista con las puntuaciones provisionales para que dictase la resolución correspondiente, que se publicó en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares el 4 de mayo de 2021.
5. La Comisión de Selección se reunió el 14 de julio de 2021 y comprobó que no se habían presentado alegaciones a la lista provisional de puntuaciones de los méritos. En consecuencia, acordó elevar la lista a definitiva y determinar el día, la hora y el lugar para hacer la prueba teórico-práctica establecida en las bases de la convocatoria, que tuvo lugar el 29 de julio de 2021 a las 9.30 horas en la sala César Azpeleta del recinto del Hospital Psiquiátrico, situado en la calle de Jesús, 40, de Palma.
6. El 6 de agosto de 2021 se publicó en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general que contiene la lista provisional con la puntuación obtenida por los candidatos en la prueba teórico-práctica y también las respuestas correctas a las preguntas.
7. El 24 de agosto de 2021, una vez vencido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica y habiendo comprobado que no se había presentado ninguna, de acuerdo con la base 6.7 de la convocatoria la Comisión de Selección elevó la lista provisional a definitiva, y posteriormente se publicó la Resolución que contiene la lista definitiva de puntuaciones de los candidatos.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el procedimiento de promoción interna temporal, la plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa C1 adscrita a la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares a la señora Sonia Seguí Marfil, dado que es la candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 27 de agosto de 2021

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

